Moción de Orden del Día N° 5127

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE 2023
RECIBIDO
Firma ____ Hora 5:16pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCION DE SALUDO POR EL 377° ANIVERSARIO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la reseña histórica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé tiene sus inicios que datan del año 1646 y fue fundado en 1651 en el actual Jirón Miró Quesada, en donde funcionó durante más de trescientos años. Al reorganizarse la sanidad militar del Perú, este hospital quedó bajo la tutela de la sanidad militar, con la denominación de Hospital Militar de San Bartolomé en 1910.

Que, al inaugurarse en 1958 el moderno Hospital Militar Central, ubicado en la Avenida Brasil, en 1961 el hospital fue denominado "Hospital Centro de Salud Materno Infantil" dependiente del Ministerio de Salud. Ante sus inadecuadas instalaciones (Jirón Miro Quezada) fue trasladado en 1988 al local ubicado en Avenida Alfonso Ugarte N°825.

Que, en 1993 se denominó como "Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", el mismo que en el transcurrir del tiempo fue fortaleciendo su capacidad resolutiva, así en 2005 fue reconocido como Hospital de Categoría III y progresivamente en el año 2020 obtuvo la Categoría de III-E.

Que, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé es considerado un hospital de referencia nacional para la atención del binomio Madre-Niño, debido a la especialización en los servicios que brinda para atender patologías de alta complejidad de la población.

Que, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé es de referencia nacional, que brinda atención altamente especializada a la salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente; con calidad, eficiencia e inclusión social. Siendo aporte a la sociedad, se consolida con la Docencia e Investigación que desarrolla en forma permanente y la participación activa en los planes y programas nacionales, así como en las acciones de proyección social a la comunidad.

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

Que, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé ha venido brindando desde 377 años una atención profesional, técnica y humanizada a través de su recurso humano que es altamente calificado y comprometido, beneficiando de esa manera a toda la población que ha acudido para su atención en todos estos años de funcionamiento.

Que, por las consideraciones antes descritas, corresponde al Congreso de la República saludar y felicitar al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé al celebrarse este 06 de enero de 2023, sus 377° aniversario.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, con motivo de conmemorarse el próximo 06 de enero del 2023, sus 377° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al Doctor SANTIAGO CABRERA RAMOS, director del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y por su intermedio a los profesionales de la salud, personal Directivo, funcionarios, técnico asistencial y administrativo de esta institución, por su loable labor en favor de la población del Perú.

Lima, 03 de enero de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe